FECHA VISITA: 31/07/2023	HORA INICIO:	3:30 p.m.	HORA TERMINACIÓN:	4:30 p.m.	HOJA 1 de 5

RADICADO ASUNTO: 2023ER93614 del 27-04-2023

DATOS DEL SOLICITANTE

- Razón social: **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P**
- Representante Legal: **OCTAVIO AUGUSTO REYES AVILA** o quien haga sus veces
- Documento de identidad: NIT: **X** C.C._____No._____
- Dirección notificaciones: Avenida Calle 24 No. 37-15 Tel: **(60-1) 3447000**
- Numero de Recibo de Pago Conceptos varios **No. 5794036 del 21 de febrero de 2023 por un valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/C ($136.205) con pago en el Banco de occidente de fecha 23/02/2023**

INFORMACIÓN DEL CAUCE, PLAYAS Y LECHOS A INTERVENIR

- Nombre del cauce, playa y/o lechos: **Canal Boyacá**
- Número de Radicado de Coordenadas: **2023ER140330 23-06-2023**
- Coordenadas intervención:

OBRAS TEMPORALES

Descarga	Dirección	Coordenadas				Cota Fondo Canal
		Este Inicial (Lanzamiento)	Norte Inicial (Lanzamiento)	Este Final (llegada Canal)	Norte Final (llegada Canal)	
1	Calle 64J	97391,04	109207,30	97414,58	109184,34	2548,10
2	Calle 65A	97453,81	109248,07	97454,39	109239,97	2548,07
3	Calle 66	97495,82	109343,44	97513,48	109317,75	2548,33
4	Calle 66A	97525,10	109422,56	97569,73	109382,63	2548,33
5	Calle 68B	97739,19	109627,81	97741,14	109614,44	2548,84

Tiempo de intervención: Un (1) año
- Cuenca: Rio Fucha
- Localidad: Engativá - **UPZ:** (26) La Ferias
- **Nombre del proyecto** "*RENOVACIÓN DE REDESDE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS BOYACÁ Y EL REAL FASE II"*
- Actividades a ejecutar sobre el cauce, playa y/o lecho:

Marque con una (X)

a.) Construcción de Box Coulvert: _____

b.) Construcción de Estructuras de Descole de aguas Lluvias: _____

c.) Construcción de Soportes de Puentes dentro del cauce y/o sus taludes: _____

d.) Postura temporal de soportes (parales y demás) para construcción de puentes: _____

e.) Adecuación y/o mejoramiento de taludes del cauce: _____

f.) Canalización del cuerpo de agua _____

g.) Intervención del cauce para construcción de obras: _____

h. Otra:__x__Cual?:

PROCEDIMIENTO REHABILITACIÓN TOTAL – CIPP TOTAL, MANGA: La rehabilitación total de tuberías, también denominado MANGA, es un método utilizado para corregir daños estructurales en tramos completos de alcantarillado, que no comprometen la estructura circular interna del tubo (sección hidráulica) y se realiza al interior de las redes de conducción. Para ello se emplea un equipo neumático inversor que instala un liner de f ibra sintética impregnada en resina, que al curar se adhiere internamente al tubo cubriendo las paredes internas de los tubos y generando un revestimiento totalmente hermético, con altos niveles de resistencia mecánica y química. El procedimiento es realizado desde la superficie y el liner es guiado dentro de la red desde la boca de las cámaras de acceso por personal técnico mediante una unidad de control. Luego de la inversión se aplica calor al interior del liner mediante vapor o agua caliente para fraguar la resina. Su aplicación requiere la suspensión del flujo y no requiere zanja.

- El permiso se solicita para caso de emergencia?: SI____NO_X__, Que Tipo de Emergencia ?

_____

En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, tenga en cuenta que:
DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEY 2811 DE 1974, COMPILADO POR EL DECRETO 1076 DE 2015, SE OTORGA VIABILIDAD DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE, PLAYAS Y LECHOS IN SITU PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES, LAS CUALES DEBEN SER FORMALIZADAS DE ACUERDO AL TRAMITE ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD, DENTRO DE LOS SEIS (6) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL LEVANTAMIENTO DE LA PRESENTE ACTA, EN CASO DE INCUMPLIR CON ESTE TIEMPO SE DARA INICIO AL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE, EN EL MARCO DE LA LEY 1333 DE 2009.

COMPENSACIONES:

¿Para el presente proyecto se endurecerán zonas blandas? SI___NO_X__; Área a endurecer:_____m^2
(El solicitante debe tener en cuenta que si va a endurecer zonas blandas, debe presentar la propuesta de compensación de áreas endurecidas en cumplimiento del Acuerdo 327 de 2008, en un término de_( ) días Calendario).

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA:

El día 31 de julio de 2023, profesionales adscritos a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público – SCASP en compañía de las profesionales Sharon Mur profesional Ambiental contratista, Francy Nore profesional Ambiental, Jair forero apoyo Dirección Obra, Miguel Ángel Izasa director Interventoría, Alejandro Murcia inspector de obra y Wilson González Gerencia Ambiental EAAB, realizaron visita técnica de evaluación a la solicitud de POC del radicado SDA No. 2023ER93614 del 27-04-2023, para el Canal Boyacá en el marco de ejecución del proyecto: "(…) *RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS BOYACÁ Y EL REAL FASE II* (…)".

Como resultado de la visita se concluye:

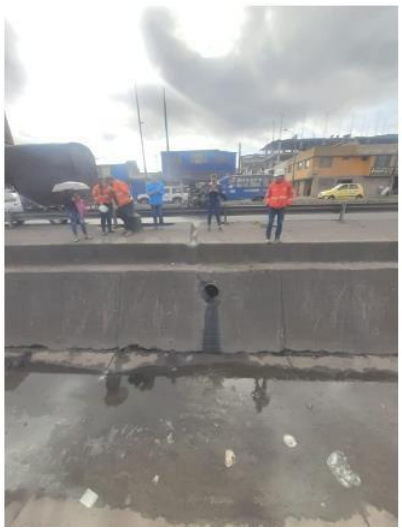
Como objeto de la solicitud de POC esta *"Rehabilitación de 5 puntos de descarga de alcantarillado pluvial sobre el canal central de la Avenida Boyacá en concordancia con la renovación de redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios Boyacá y la real fase II",* por lo cual se realizó recorrido por cada uno de los 5 cabezales objeto de rehabilitación para identificar que si se encontraban construidos y que no se realizaran actividades diferentes a las propuestas en la documentación allegada, para lo cual se adjunta registro fotográfico de cada uno:

Descarga 1 - Calle 64J





Descarga 2 - Calle 65A







Descarga 3 y 4 - Calle 66 - Calle 66A

Estas dos descargas se encuentran debajo del puente vehicular se toma registro fotográfico de lo que se alcanza a evidenciar.



Descarga 5 - Calle 68B



No se evidencio ningún tipo de construcción sobre el Cauce o la Ronda Hídrica del Canal Boyacá en la zona identificada dentro de la solicitud del POC.

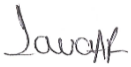
Las áreas verdes se encuentran en buen estado y sin afectaciones por disposición de Residuos de Construcción y Demolición - RCD, no se evidenció acopios, campamentos y/o ubicación de maquinaria o equipos en la Ronda Hídrica Estimada, se evidenció paso continuo de la columna de agua.

Se tomó registro fotográfico y coordenadas para verificación por parte de la SDA. La SDA informa que efectuará, revisión de la documentación con el objeto de realizar las actividades administrativas a lugar en atención a la solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce Playas y/o Lechos realizada por La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P

INFORMACION DE PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA

DATOS	EJECUTOR	INTERVENTOR	SUPERVISOR
NOMBRE	Carlos Jair Forero Morales	Miguel Ángel Isaza Calderón	Wilson González
EMPRESA	Consorcio Renovación CYA	Consorcio Catar 2022	Gerencia Corporativa Ambiental EAAB-ESP
C.C.	80.733.938	79.757.834	11.231.596
TELÉFONO	3244667275	3105778349	3013394355
FIRMA			

PROFESIONALES SDA QUE REALIZAN LA VISITA:

NOMBRE: Laura Milena Álvarez Ramírez *FIRMA:*  *SUBDIRECCION: SCASP*

NOMBRE: _____FIRMA: _____SUBDIRECCION: _____

NOMBRE: _____FIRMA: _____ SUBDIRECCION: _____

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
8	Se ajustan las actividades y responsabilidades en virtud de la resolución 1037 de 2016.Se ajusta la codificación de los anexos. Se ajustan los nombres de los anexos.	Resolución 2208 del 12 de diciembre de 2016
9	Se ajusta el procedimiento al nuevo mapa de procesos y a los lineamientos del Procedimiento Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG. Se modifica el nombre del formato de "Acta de visita de evaluación a solicitud de permiso de ocupación del cauce" a "Acta de visita de evaluación a solicitud de permiso de ocupación del cauce, playas y lechos "	Radicado 2019IE142053 de junio 26 de 2019